**A C T A Nro. 10**

* **En la ciudad de La Plata, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP.**

**Presentes: Sr. Decano:** Naón, Carlos

 **Sra. Secretaria de Coordinación de Gestión:** Lacunza, Ana

**Por el Claustro de Profesores:**

Sr. De Urraza, Patricio

 Sr. Erben, Mauricio

 Sr. Errico, Leonardo

 Sra. Petruccelli, Silvana

 Sr. Vicente, José Luis

**Por el Claustro de Graduados**:

 Sr. Richard, Diego

**Por el Claustro Estudiantil:**

 Srta. Cogo, Gabriela

 Srta. Corral, Sofía

 Sr. Irassar, Juan Ignacio

 Srta. Merino, Cintia

 Sr. Valdez, Joaquín

**Por el claustro No docente:**

Sr. Jofré, Leandro

* A las 10 y 14 dice el:

Sr. DECANO.- Damos comienzo a la décima sesión ordinaria del presente período.

 Corresponde considerar en primer lugar los pedidos de licencia presentados por los siguientes consejeros directivos: Franca, Speroni, Ruiz, McCarthy, Biasetti y Merino.

 Está en consideración si se conceden las licencias.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Nueve votos.

Sr. DECANO.- En consecuencia, están en condiciones de incorporarse los consejeros Barsellini, Gómez Dumm, Kindgaar y Laurella.

* Se incorporan los mencionados consejeros.
* Ingresan los consejeros Irassar y Valdez.

# A - Informe del Señor DECANO

Sr. DECANO.- En primer lugar, quiero agradecer al señor vicedecano por la forma en que ha podido llevar adelante las sesiones anteriores sin que yo pudiera dar un aviso, porque las circunstancias así lo determinaron. Entonces, quiero reconocer que esto ha sido llevado adelante muy satisfactoriamente. Y lo agradezco.

 Por otro lado, tampoco tuve la oportunidad de mencionar algún hecho importante, que merecía ser señalado en el informe. Entonces, si bien ha pasado un tiempo quiero mencionar al menos un de los hechos anteriores, que fue la visita que realizamos a la embajada de Bolivia, que tuvo lugar el día 12, que creo que se puede considerar muy trascendente para la Facultad.

 Fuimos recibidos junto con la secretaria de Ciencia y Técnica, doctora Bela, y el prosecretario del área, doctor Mastrantonio por el nuevo embajador. Y el encuentro fue muy fructífero.

 Les recuerdo que este es un paso más en una relación que venimos construyendo incluso con el embajador anterior. Entonces, fue oportuna la visita para estrechar vínculos. Y, en particular, más concretamente, para impulsar proyectos que tienen que ver mayoritariamente con tres áreas: el área del litio, que siempre tenemos muy presente, porque corresponde a investigaciones que se desarrollan en nuestra Facultad y que tienen una importancia estratégica para toda nuestra región. Y, siendo Bolivia el primer productor mundial, por supuesto que es pertinente establecer algunos proyectos en conjunto.

 Después, algunas cuestiones que tienen que ver con temas de medio ambiente. Donde es sabido que en los últimos años, durante el gobierno del presidente Evo Morales, Bolivia ha realizado aportes muy trascendentes a nivel mundial en cuanto a nuevas miradas sobre dicha problemática. Entonces, dado que también nuestra Facultad tiene una actividad muy intensa en ese campo de la ciencia, es pertinente por lo tanto tratar de tener proyectos en común.

 Y, también, temas más generales que hacen a la formación académica, a los vínculos que tienen que ver con temas de enseñanza y aprendizaje.

 Todo esto fue muy bien recibido. Incluso, con algunas propuestas concretas como, por ejemplo, la de establecer algún posible convenio con la Universidad de Oruro, que justamente es el lugar de origen del actual embajador. Así que él nos expresó su interés de poder establecer algunos vínculos concretos con esa universidad en particular en los temas que estoy mencionando.

 De manera que seguiremos trabajando en ese sentido.

 No quería dejar de mencionarlo.

 Por otro lado, pasando a otro tema que creo importante que conozcan, quiero referirme a la cuestión del espacio para el CIMA, que, dicho sea de paso, ahora ha cambiado de nombre, pasando a ser el CIM, en razón de que existía otro instituto del CONICET con ese nombre.

 Lo que quiero comentar es que se han realizado gestiones para poder conseguir un lugar adicional, que permita reemplazar la casa que como ustedes saben se alquila desde hace muchos años, y poder establecer allí una cantidad de experimentos que se vienen realizando. La conocemos popularmente como la casa del CIMA. Y hemos realizado avances importantes, por los cuales se ha conseguido un espacio en el predio que se llama de la Autoridad del Agua, ex Obras Sanitarias. Es un lugar que está en comodato por el momento para la Universidad, en el cual se están llevando adelante una serie de obras. Es un espacio que está en la calle 64 lindante con el predio del Bosque Este. Es un enorme predio, con muchísima proyección. Y allí hay un gran galpón que va a ser acondicionado para que se puedan llevar ahí varias de las actividades del CIM.

 Lo quería comentar, porque eso ya está en marcha. Incluso, está acordado el presupuesto con Universidad para llevar adelante la obra de reacondicionamiento. Es decir, los fondos ya están autorizados para esa obra. Así que ese es un hecho que también consideramos muy trascendente.

 Finalmente, si bien esto ya fue tratado aquí recientemente, no quería dejar de mencionar que van a tener lugar las Jornadas de Medio Ambiente, los días 5 y 6 de junio próximo, una actividad muy importante para la Facultad. Además, con el agregado de ser un muy justo homenaje a la doctora Ronco por sus enormes contribuciones a esta Facultad en todos los terrenos, tanto en la docencia, como en la investigación y la extensión.

 Esto es todo por mi parte,.

 Si no hay comentarios, pasamos a considerar los temas pendientes.

 Tiene la palabra el consejero Irassar.

Sr. IRASSAR.- Nosotros queremos solicitar si es posible previo a iniciar el tratamiento de los temas de esta reunión, tratar acá el horario de la próxima reunión del Consejo.

 Lo digo porque este horario de hoy fue decidido en forma unilateral. En su momento el Consejo había decidió ya que se iba a hacer el lunes. Pero a pedido de una bancada se cambió eso. Y, hoy, en principio, la bancada estudiantil por la mayoría podría sesionar solamente hasta las 12 horas.

 Entonces, proponemos primero discutir eso, para que la próxima reunión del Consejo pueda asistir la mayoría. Y, también, pedir una garantía de que este Cuerpo en el día de hoy va a sesionar hasta las 12 horas, porque la bancada estudiantil por la mayoría tiene otras obligaciones.

 De hecho, haber cambiado la sesión para hoy fue una complicación para muchos de nosotros, porque teníamos otras obligaciones que cumplir, en tanto habíamos acordado que la reunión iba a ser el lunes.

 Por eso, nos parece importante discutirlo para que al terminar la reunión no quede todo en el aire y que la discusión quede saldada acá entre todos.

Sr. DECANO.- Con respecto a una de las cuestiones que mencionó el consejero, respecto al compromiso de que esta reunión en concreto dure hasta las 12, me parece que es muy razonable el pedido, dadas las circunstancias que también explica el consejero, y entiendo que eso lo podría acordar el Consejo.

 Entiendo que hay un acuerdo del Cuerpo en ese sentido.

 Respecto a la propuesta de que se discuta ahora el horario como primer tema y también de por qué la reunión de hoy tiene lugar como tiene lugar, me paree que también merece alguna explicación. Por supuesto, en mi opinión, es atendible el planteo que hace el consejero.

 Lo que pasa es que ha habido una cantidad de circunstancias cambiantes posteriores a los acuerdos. El de los horarios siempre es un tema problemático por el hecho de ser un Cuerpo numeroso y con tantas tareas.

 Digamos, parte de las cosas acordadas se pusieron en tela de juicio porque hubo condiciones que cambiaron. Por ejemplo, horarios de algunos de los consejeros que podían en algún momento y después dejaron de poder por hechos nuevos. Hay, por ejemplo, nuevas designaciones docentes y cosas así, que van cambiando horarios.

 Justo ocurrieron ese tipo de cosas.

 Eso dio lugar para que hubiese un razonable motivo para rediscutir lo que había sido previamente acordado.

 En esa situación no quedó otra salida más que optar entre no tener una sesión esta semana o definir un día. Por eso, muchas veces algunas de las decisiones de gestión son unilaterales, para usar la palabra que usó el consejero. Pero creo que se entiende que no es con el ánimo de tomar decisiones unilaterales, sino en el de poder avanzar. Entonces, con ese espíritu, juzgamos justamente que el horario de las 10 sería adecuado para poder dar un lapso mayor, teniendo en mente que había una cantidad de consejeros que sólo podían permanecer hasta las 12.

 Sobre la posibilidad de discutir el horario como primer tema, entiendo que se podría tomar como una moción de orden.

 Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Me parece que la discusión del cambio de horario fue planteada en la reunión anterior por el claustro de Jefes de Trabajos Prácticos, porque mencionaron que se quedaban sin representación.

 Yo entiendo que, incluso por reglamento, convocar las reuniones del Consejo Directivo es una potestad del señor decano y me parece que no es un tema para discutir. Y menos en los términos en que se plantea. Como si detrás del llamado, producto del cual hoy tenemos quince consejeros acá sentados, hubiese habido alguna animosidad o intención de perjudicar a alguno de los claustros.

 Yo creo que no es un tema de debate. Me parece que debemos dejar en manos del señor decano, como está previsto, la citación a estas reuniones, haciendo las consultas que crea conveniente realizar.

 No sé qué podríamos discutir.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero De Urraza.

Sr. DE URRAZA.- Yo creo que tenemos un problema que no se discutió bien el otro día.

 Como dice el consejero Erben, hubo un planteo de la bancada de Jefes de Trabajos Prácticos con respecto al diagrama que el consejero Richard muy bien ordenó en su oportunidad. El inconveniente que tenemos es que este horario había sido invalidado por otra de las bancadas de graduados, que es la de graduados externos, cuya representación, de hecho, hoy no está presente. Entonces, tenemos allí un conflicto. Y me parece que eso no quedó claro el otro día durante la conversación, porque fue un poco desordenada y fue al final.

 Me parece que ahí está el conflicto. Y no sé cómo podemos resolverlo. Tal vez haya que volver a hacer una ronda de consultas. El cambio había sido solicitado porque el consejero Laurella había dicho que los lunes podía y después hubo una modificación.

 Pero en este momento tenemos un problema, porque de este modo es una bancada o es la otra.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Laurella.

Sr. LAURELLA.- Yo quiero aclarar que empecé a dar clases en Humanidades y eso cambió la posibilidad que tenía de venir los lunes. Porque allí estoy solo, así que no tengo manera de pedir que alguien me cubra en ese horario. Con lo cual, quiero pedir las disculpas del caso.

 Lo que propongo es que hagamos nuevamente la ronda de consultas.

 Puntualmente, el único día que no podemos es el lunes en el horario del mediodía.

Sr. ERBEN.- Perdón, señor decano, me parece que no podemos tomar actas de qué horario puede o no puede cada uno.

* Dialogan los señores consejeros.

Sr. DECANO.- La agradezco, consejero.

 Si me permiten, como vemos, es una situación compleja la del horario, pero ya que hemos logrado estar acá reunidos y tenemos un tope horario, creo que lo más conveniente sería seguir con el tratamiento de los temas, que en definitiva es un interés colectivo atendible siempre. Y, después, cuando termina la reunión, se puede aprovechar para avanzar muy firmemente en la resolución de esa cuestión. Yo sé que algunos se van a tener que ir. Pero les hago esa invitación. Y entre hoy y mañana hacemos una consulta vía electrónica con los demás consejeros.

 Si me permiten, procederíamos de ese modo.

 Tiene la palabra el consejero Valdez.

Sr. VALDEZ.- Un último comentario: creemos que es entendible la preocupación que tenemos, señor decano, porque venimos de una serie de sesiones en las que no hemos podido sesionar por falta de quórum. Y realmente hay que entender que hay que poner lo que cada uno tiene que poner en este caso. Y no solamente dejarse llevar por lo que puede o no puede uno.

 Así que hay que entender que es realmente importante poder llevar adelante las sesiones, poder reunirnos. Y, claramente, la bancada estudiantil está poniendo eso de su parte.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero.

 Por supuesto que es importante. Eso no lo niega nadie.

 Y, de todos modos, los problemas del quórum a los que usted se refiere han quedado bastante en el pasado.

 Procedamos, entonces, con los temas pendientes. Y está el compromiso de terminar a las 12.

# B - TEMAS PENDIENTES LA 4° REUNIÓN

**1 - Claustro Estudiantil**

 **700-10931, 700-11209-** Establecer una Comisión ad hoc para realizar la evaluación de los Concursos de Profesores.

**2 - Claustro de Graduados**

 **700-11419-** Nota sobre la Comisión ad hoc sobre “la evaluación de los Concursos de Profesores”.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar los expedientes 700-10931 y 700-11209, referentes a propuesta de establecer una comisión ad hoc para realizar la evaluación de los Concursos de Profesores, que este Consejo resolvió tratar en conjunto con el expediente 700-11419, que es una nota presentada sobre tablas por el claustro de graduados en la sesión anterior.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Supongo que los consejeros habrán tenido oportunidad de leer la nota que presentamos sobre tablas la semana pasada.

 Este Consejo había decidido conformar una comisión para tratar el tema sobre la necesidad o no de lo que inicialmente se denominó grilla y después tomó un espectro un poco más amplio para los concursos de profesores.

 En el claustro de graduados tuvimos una reunión el jueves 18, en la cual surgió esta nota que, en principio, lo que propone es la composición de la comisión, puesto que el Consejo no había determinado concretamente cómo se debía componer.

 La propuesta concreta, más allá que hay una serie de elementos que nos gustaría que se tuviesen en cuenta, es que deleguemos en los departamentos la composición de la comisión ad hoc, en los distintos claustros por departamento. Y que la misma cuente también con la presencia de algún delegado docente, que permita a esa comisión estar al tanto de cómo avanza la cuestión de la carrera docente.

 A su vez, hay un mecanismo de trabajo propuesto; que sea abierta a la consulta de la comunidad y que intente definir un perfil o perfiles del docente de esta casa.

 Eventualmente, de toda esa discusión esperamos que después decante por peso propio si hace falta una grilla o no. Digamos, la propuesta es primero determinar el perfil de docente de la casa, identificarlo, y tal vez una propuesta a futuro de qué pretendemos.

 Básicamente, la propuesta es delegar en los departamentos la conformación inicial de una comisión.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero De Urraza.

Sr. DE URRAZA.- Nosotros habíamos decidido postergar el tratamiento del tema por la solicitud de los graduados, que iban a tener una reunión para tratar el tema, y esto es lo que deviene como devolución.

 Yo entiendo que lo que habíamos acordado en su momento era que esta comisión se constituía como una comisión que iba a intentar de alguna manera reglamentar internamente la Ordenanza 179. Porque es lo que más se parece a la propuesta original de los estudiantes por entonces de la minoría, que usaron la palabra grilla. Y después la cambiamos para sacarle el sesgo a eso.

 Por eso yo planteé que era una modificación de la Ordenanza.

 Dentro de ese espacio la discusión estará abierta a todas las propuestas que acerquen los integrantes de la comisión asesora; si es grilla o no grilla; si es conveniente o no es conveniente. La discusión, inclusive, apuntaba a que los departamentos aportaran su enfoque. Pero, a priori, si está definido el objeto como eso, yo creo que se puede avanzar en la creación de la comisión y encomendarle concretamente eso: revisar la Ordenanza 179 a la luz del convenio colectivo de trabajo, si es que hay alguna contradicción. Yo, sinceramente, no la veo. Porque el convenio colectivo delega en las universidades la reglamentación de varios aspectos del funcionamiento respecto a la cobertura de los cargos.

 Con respecto a la composición de la comisión, si es una comisión asesora del Consejo, nosotros tenemos que respetar la representación por claustro. Lo que sí se puede hacer es como en la Comisión de Hacienda, por ejemplo, en la cual hay representantes de los distintos departamentos del claustro de profesores.

 No me parece que los departamentos nombren a los representantes de los claustros, porque eso no se corresponde con el mecanismo de funcionamiento, ni del Consejo, ni de comisión alguna. Pero si es una comisión asesora del Consejo, que sería en este caso una comisión extraordinaria, yo creo que el mecanismo sería que cada departamento nombre un representante y que cada claustro nombre sus representaciones, que es como venimos funcionando.

 Yo no veo inconveniente en ese punto.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Entiendo lo que menciona el consejero. Sin embargo, siendo un tema tan sensible, la búsqueda que teníamos era que se garantizara que, sea lo que fuera que se decidiere, eso tuviera la aceptación de toda la comunidad. Porque consideramos que es un tema extremadamente sensible para que simplemente desde este Cuerpo decidamos cómo realizar una reglamentación.

 En todo caso, pienso que quizá podríamos conformar la comisión como dice el consejero De Urraza, estableciendo algún mecanismo claro que permita esta departamentalización de la comisión que garantice que este espacio esté abierto a la discusión. Y no funcionar como una comisión de este Cuerpo que pueda trabajar en forma cerrada elevando alguna propuesta concreta.

 Digamos, entiendo que la idea de la nota era garantizar una visión amplia como Facultad, en la que participen todos los claustros de todos los departamentos.

Sr. DECANO.- Posiblemente pueda tomar, consejero Richard, su última intervención como que hay un posible acuerdo entre las dos visiones que acaban de ser expresadas.

 Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- En todo caso, si el único mecanismo para funcionar es conformar una comisión de este Cuerpo, mi moción sería hacerlo generando una comisión que se comprometa a ampliar la discusión en el sentido que va la nota que presentamos. Es decir, una comisión de este Cuerpo, pero con interacción clara con los departamentos.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Yo entiendo que, al ser una comisión ad hoc lo que estaríamos creando, es este mismo Cuerpo el que da acuerdo en cuanto a la composición que la misma vaya a tener. O sea, si nos ceñimos a las comisiones estables del Consejo, por ahí la composición sería estrictamente por claustros.

 Por lo tanto, creo que si hay acuerdo en este Consejo en que sea una comisión que tenga una representación por departamentos y por claustros, lo que podríamos hacer es, en una primera instancia, solicitar representantes de los departamentos que no necesariamente sean representantes por claustro, sino de departamentos. Y, luego, terminamos de definir la conformación de acuerdo a la representación de claustro que quiera darle este Consejo.

 Es decir, me parece que un primer paso podría ser solicitarles a los departamentos que envíen un representante para crear una comisión ad hoc que tendría como principal tarea la de reglamentar o adecuar a los criterios que va a adoptar la Facultad la Ordenanza 169 de concursos de profesores.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Simplemente quería agregar que quizás sea conveniente que sean dos representantes por departamento, por si el departamento prefiere enviar representantes de diferentes claustros.

Sr. DECANO.- Bueno, está esta propuesta ya más operativa que se acaba de formular.

 Tiene la palabra el consejero Irassar.

Sr. IRASSAR.- A mí me quedan dudas acerca de cual sería el mecanismo claro para llegar a designar estos representantes departamentales. ¿Sería un representante departamental por cada claustro? Por ejemplo, ¿del Departamento de Matemática vendría un profesor, un graduado y un estudiante?

Sr. DECANO.- En la última versión se estarían solicitando a los departamentos dos representantes a los efectos de constituir esta comisión con el propósito que se expresó. Sin aclarar el claustro, en realidad. Pero puede ser variado.

 Eso solamente lo entiendo, digamos, como un reservorio de posibles miembros que este Cuerpo, que es el que termina decidiendo la constitución, lo toma como para darle la forma final después a esa comisión.

 Tiene la palabra el consejero De Urraza.

Sr. DE URRAZA.- Reitero lo que dije antes: la Comisión de Hacienda funciona así. Y todas las comisiones tienen titulares y suplentes. O sea que yo creo que lo que plantea el consejero Gómez Dumm está contemplado en eso en el sentido que es el Departamento el que eleva los representantes.

 Lo que pasa es que nosotros estamos acostumbrados a que generalmente los representantes son profesores. Pero nadie le dice al Departamento que el representante tiene que ser profesor.

Sr. DECANO.- Por secretaría se va a hacer una aclaración

Sra. SECRETARIA.- La composición de las comisiones del Consejo Directivo tienen que respetar la integración por claustro y las proporciones por claustro. Entonces, los cuatro profesores que integran las comisiones pertenecen a cada uno de los cuatro departamentos que componen la Facultad. Y de esa forma se respeta también la división departamental.

 Pero no es que la representación departamental pertenece a cualquier claustro, sino que son cuatro profesores, dos graduados y los cuatro estudiantes.

 En el caso de una comisión ad hoc, como dijo el consejero Erben, al ser creada para un propósito muy definido y siendo que la misma cesa cuando cumple su objetivo, podría tener una composición especial, porque el Consejo así lo podría decidir. De todos modos, sería deseable que respetara la proporcionalidad de las representaciones, porque eso es lo que garantiza el funcionamiento democrático de la Facultad.

 Es decir, es una decisión que puede tomar el Consejo Directivo. Tendrían que estar todos los claustros representados y con una proporcionalidad cercana a la que se expresa en el propio Consejo Directivo.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero De Urraza.

Sr. DE URRAZA.- Bueno, los dos elementos que yo ponía en juego eran esos. El tema de la composición y la representación de claustros.

 O sea, que, respecto a lo que preguntaba el consejero Irassar, lo que podría llegar a modificar si el departamento decide enviar un profesor y un graduado, es que el graduado estaría entrando por el departamento y no por el claustro de graduados. Si es que se respeta la representación de claustro.

 Mi idea, como dice la secretaria, es que debe mantenerse la proporcionalidad en la comisión.

 O sea, la propuesta sería constituirla con el mecanismo de propuestas de los departamentos de sus representantes y, después, el mantenimiento de la proporcionalidad por claustro.

Sr. DECANO.- Claro. Esa tendría que ser la constitución final, garantizando todos esos factores.

 La propuesta sería, entonces, constituir esa comisión con las proporciones que corresponde. Pero como primer paso saldría de esta reunión, si ustedes lo habilitan, solicitar a los departamentos que designen representantes para dicha comisión. Aclarando que eso no genera de por sí una comisión formada por las propuestas de los departamentos, sino que es un insumo que va a utilizar este Cuerpo para darle la forma final.

 Tiene la palabra el consejero Irassar.

Sr. IRASSAR.- En mi opinión, para saldar la discusión y que no sea el Consejo el que tenga que hacer eso, podríamos hacer lo que hizo la bancada estudiantil por la mayoría, que es que los representantes del claustro de cada departamentos sean los que designan sus representantes. Es decir, que no sea el Consejo Directivo.

 O sea, que no pidamos dos representantes y venga un profesor y un graduado o un profesor y un estudiante, sino que los que estamos acá sentados seamos los responsables de traer los representantes por departamento.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Quiero aclarar que el claustro de profesores desde siempre delega en los departamentos las representaciones en las comisiones para el claustro de profesores. Es decir, cuando aprobamos acá la constitución de las comisiones por el claustro de profesores, esas propuestas no las traemos los consejeros, ni de mayoría, ni de minoría, sino que provienen de los departamentos

 Me parece que en este caso la idea que se planteó, y por eso me parece que es diferente de esta propuesta que sugiere, es que estamos solicitándoles a los departamentos como lugar de cogobierno que envíen representantes, no a los claustros.

 Entonces, si entendí bien la propuesta de los graduados cuando ponen el eje en los departamentos, la intención es que sea justamente el departamento como cuerpo el que elija a los representantes, no como representantes del claustro del departamento, sino como representante del departamento. Si no es así, el consejero Richard me corregirá.

 Me parece que a partir de la propuesta original podemos tener contempladas las dos diferentes formas de constituir la comisión. Por un lado, los departamentos envían representantes y, luego, a la vista de esos nombres, completaremos la representación por claustro de manera proporcional equivalente a la de las representaciones en este Cuerpo. De ese modo, a la luz de los ocho nombres que recibamos, veremos cómo completamos la constitución de esa comisión. Que, reitero, es una comisión ad hoc del Consejo. La cantidad de miembros que tenga dependerá del acuerdo que logremos acá.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Entiendo la propuesta.

 Sin embargo, entiendo que la idea detrás de la nota que presentamos es que los departamentos estén integrados en este debate que se viene. Entonces, de alguna manera todo tiene que ser consultado con los departamentos o buena parte de ello. Y el mecanismo propuesto intenta atender eso.

 Como decía, se trata de la discusión de un tema muy sensible, y no querríamos que se tomase una decisión acá que después no cuente con el respaldo de un departamento.

Sr. DECANO.- ¿Están en condiciones los señores consejeros de aprobar la propuesta?

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

# C - TEMAS PENDIENTES DE LA 6º REUNIÓN

# 1 - Movimiento de personal

#  a - Prórroga de designación

**Interinas por designación transitoria**

**700-14695/2-** Anal. Marcelo CARDÓS en el cargo (270) de JTPDS Área Básica.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-14695/2, referente a solicitud de prórroga de la designación interina por designación transitoria del analista Marcelo Cardós en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, número 270, del Área Básica.

 El asunto fue postergado a la espera de un informe de Personal, que ha sido agregado a las actuaciones

 Está en consideración.

 Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Sobre este tema había adelantado mi posición,.

 Sin embargo, fue la bancada de profesores por la minoría, en particular, el consejero McCarthy, quien solicitó tener ese informe para ver cómo se ajustaba la situación a la instrumentación del convenio colectivo.

 En la presentación original estaba propuesto un concurso, que había sido detenido, como informó el secretario académico en una de las anteriores ocasiones en que se trató este expediente. Y actualmente está en marcha. Con lo cual, creo que de ahí se podría desprender cuál era la situación en cuanto a antigüedad en el cargo de la persona involucrada en este caso.

 Más allá de esta cuestión de la antigüedad que despertaba la duda del consejero McCarthy, entiendo que la discusión iba por otro lado.

 Como anticipé en anterior oportunidad, mi posición es que hay un aval unánime del Consejo Departamental a la propuesta de prórroga de la designación. El cargo está llamado a concurso. Las encuestas fueron adjuntadas y la discusión subjetiva sobre la valoración de las mismas fue llevada adelante, y no la quiero repetir, pero sostuve que había distintos elementos de análisis respecto de si había que contemplar todo el historial completo de la persona o solamente el último tramo del mismo respecto del cual se realizaría la prórroga.

 Me parece que, en todo caso, deberían tal vez definir sus posiciones quienes tenían dudas al respecto. Yo entiendo que el caso está para otorgar la prórroga.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero De Urraza.

Sr. DE URRAZA.- Yo estaba presidiendo la sesión, así que no opine al respecto en ese momento.

 En cuanto al convenio colectivo, acá hay dos enfoques posibles que no están saldados en cuanto a interpretación para el caso de quienes tienen múltiples cargos. Porque el convenio colectivo habla de una carrera docente planteada para una persona y no para la posibilidad de que haya múltiples cargos.

 Ese es uno de los baches que genera el convenio colectivo. Y no hay ningún acta que interprete eso expresamente.

 Si analizamos el caso de este cargo en particular, estamos hablando de una suplencia. Y, como decía recién el consejero Richards, y lo expresa el informe de Personal, que es lo que había pedido en su oportunidad el consejero McCarthy, esta es una suplencia que no está contemplada en que haya obligación de mantener el cargo si o si en el marco del convenio colectivo. Si lo fuera con la antigüedad correspondiente sí era necesario dar la prórroga en forma automática. Ni siquiera tendríamos que estar haciendo este tratamiento.

 Entonces, acá se presenta la posibilidad de otorgarla o no otorgarla. Y ahí es donde entra el debate que se planteaba respecto a si las encuestas eran favorables o no en los últimos años o en la trayectoria completa del docente en cuestión.

 En ese punto yo interpreto lo mismo que los estudiantes en cuanto a las encuestas.

 La duda del consejero McCarthy era si es cierto o no que se podía no otorgar la prórroga. En el marco del convenio colectivo, yo entiendo que no es obligatorio dar la prórroga en este caso.

 Si uno lo toma como conjunto de cargos, es otra cosa. Pero hasta donde las actas paritarias llegaron a interpretar, no existía un acuerdo sobre eso. Había diferentes interpretaciones. Que es la duda que planteaba el otro día el consejero McCarthy. Y eso todavía nosotros no lo definimos. Este es el primer caso, al menos que yo tengo en mis manos, de alguien que tiene varios cargos.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Entiendo que queda la duda razonable acerca de si este caso está incluido dentro del convenio colectivo de trabajo por la multiplicidad de cargos que tiene el interesado. Y frente a esa duda - esto lo digo como postura personal -, si bien no es el eje de la discusión que se había planteado, me inclino a favor del trabajador. Es decir, frente a esa duda, yo daría la ventaja al trabajador y no al bache de paritarias.

 De todas maneras, respecto a la discusión en torno de las encuestas, nosotros también habíamos adelantado nuestra postura. Entendemos que en el período del cargo cuya renovación estamos considerando las encuestas marcan un cambio en la tendencia. Digamos, son encuestas que son aceptables.

 Con base en estas consideraciones, me voy a inclinar a favor de otorgar la prórroga solicitada.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Irassar.

Sr. IRASSAR.- Quiero reiterar la postura, que adelantamos en la anterior oportunidad en que se trató este tema. Nosotros creemos que la discusión de las encuestas no es una cuestión subjetiva, sino totalmente objetiva, por el hecho de que uno mira los datos y los números hablan por sí solos. Uno no tiene que hacer un análisis muy pormenorizado de los mismos.

 A lo que voy es a que me parece que no hay una progresión. Las encuestas van de 2004 a 2014 y el saldo de las mismas es negativo. Entonces, hablar de una progresión porque diez años son negativos y un solo año es positivo, en términos también relativos, porque tampoco es que sea excelente la encuesta, nos parece a nosotros desde el claustro estudiantil que es un discurso falaz.

 Nosotros reiteramos que la mochila que carga el docente es una mochila pesada; las encuestas le dan mal. Además, como Centro de Estudiantes hemos recibido reproches contra este profesor. Entonces, conocemos también de pasillo que eso refleja lo que muestran las encuestas.

 Por lo tanto, nosotros no vamos a apoyar el pedido de prórroga.

Sr. DECANO.- Bueno, entiendo que esto en parte ya se ha debatido. Y parte del tema era si correspondía o no considerar la prórroga, incluso, con base en el argumento de los derechos del trabajador que surgen del convenio colectivo. Si eso está saldado, corresponde que pasen a votar acerca de la prórroga.

 Tiene la palabra el consejero De Urraza.

Sr. DE URRAZA.- Dado que hay una interpretación concreta y yo coincido con el consejero Erben, debería ser abarcativa a todos los casos, no sólo a este caso puntual, nosotros en este caso, hasta que el Consejo resuelva sobre esa materia, vamos a solicitar nuestra abstención.

Sr. DECANO.- Los consejeros de Urraza y Vicente están solicitando abstenerse.

 ¿Hay acuerdo del Consejo en conceder las abstenciones?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Se va a votar la prórroga del cargo.

 Quienes estén a favor sírvanse indicarlo.

* Se vota y se registran ocho votos por la afirmativa, cinco por la negativa y dos abstenciones.

Sr. DECANO.- Aprobada por mayoría.

# D - TEMAS PENDIENTES DE LA 8º REUNIÓN

# 1 - Departamentos

 **de Ciencias Biológicas**

 **700-10635-** Criterio de afinidad para concursos semicerrados y coberturas de suplencias en todas las áreas del Departamento.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-10635, referente a criterio de afinidad para concursos semicerrados y coberturas de suplencias en todas las áreas del Departamento.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra la consejera Corral.

Srta. CORRAL.- Nosotros tuvimos oportunidad de leer más detalladamente este expediente después de la sesión pasada y nos parece que la última respuesta del Departamento responde adecuadamente las preguntas de este Consejo. Y, además, hace una solicitud.

 A nosotros nos parece que sería pertinente que la solicitud de fijar un criterio general para los concursos fuera girada a la comisión que acabamos de formar.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Me parece que podría ser materia de discusión por parte de la comisión. Pero lo que se está tratando tiene efectos prácticos más o menos inmediatos. Es una cuestión que ya hemos aprobado para otros casos. Y de la cual depende mucha gente.

 En ese sentido no estoy de acuerdo en enviarlo a una comisión, siendo que lo mismo ya ha sido aprobado para otros departamentos. Me parece que no corresponde enviarlo a esa comisión. Porque, además, no es ese el objetivo que recién definimos para la comisión.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Corral.

Srta. CORRAL.- Voy a ampliar un poco mi intervención.

 El criterio de afinidad para los concursos semicerrados y cobertura de suplencias que el departamento había enviado originalmente lo reitera ante la consulta de este Consejo. Y, además, hacen ahora un pedido para que se genere un criterio general que sea común a todos los departamentos. Y lo que digo es que estoy de acuerdo en que se usen esos criterios que propone el departamento y, además, en hacer caso a lo que piden de que sea un criterio común, una vez que la Facultad lo pueda definir.

Sr. DECANO.- Entiendo que hay dos cuestiones, interpretando lo que expresó la consejera, en aras de definir cosas que tienen impacto práctico inmediato. Por un lado, debe este Cuerpo expedirse acerca de si aprueba o no los criterios que están siendo elevados por el Departamento de Ciencias Biológicas.

 Si les parece adecuado, podrían expresarse por un lado acerca de esa cuestión.

 ¿Hay acuerdo del Consejo en aprobar los criterios elevados por el Departamento de Ciencias Biológicas?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- El otro punto es una propuesta que se está realizando acerca de un estudio posterior sobre la viabilidad de lograr un criterio general.

 Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- A mí me parece que las dos propuestas son incongruentes entre sí. Es decir, si aprobamos unos criterios, no podemos a la vez aprobar que los criterios sean los mismos para toda la Facultad.

 Lamento plantearlo en estos términos. Pero es como se dio la discusión en este mismo Consejo. Es decir, este Consejo fue el que decidió en su momento delegar en los departamentos, entendidos éstos como el lugar en el que se organiza la docencia y al cual están asignados los cargos, la generación de estos criterios. Este Cuerpo decidió hacerlo de esa manera. No es que se impuso desde algún otro lugar que los criterios de materias afines para los concursos cerrados y semicerrados sean definidos por cada departamento. Fue una decisión política de este Cuerpo.

 Entonces, no sé qué estaríamos votando ahora, a instancias de un departamento que envía, como el Consejo le solicita, un criterio.

 Lo lamento, ya está aprobado. Y se hizo de otra manera. Ya hemos votado y aprobado los criterios que enviaron todos los demás departamentos. Excepto que sea una redefinición de cuáles son los criterios que vamos a adoptar para definir cuáles son las materias afines.

 Si es eso lo que estamos definiendo, hay malas noticias: hay concursos cerrados que están siendo llamados tomando en cuenta los criterios que ya hemos aprobado.

 Consejeros, tengamos un poco de orden y de criterio en los puntos que vamos a poner a consideración.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero De Urraza.

Sr. DE URRAZA.- Yo no interpreto lo que dice el consejero Erben.

 Entiendo que lo que se propone es que lo que resuelve el Departamento de Ciencias Biológicas vaya a la comisión que se acaba de crear para que esa comisión lo contemple en la reglamentación que va a discutir.

 Si esto es así, me parece que no estamos hablando de lo mismo.

 Le pediría a la consejera Corral, que fue quien hizo la moción, que lo aclare.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Corral.

Srta. CORRAL.- Me parece que sí, que si los departamentos van a enviar representantes a esta comisión, lo pueden plantear ahí. Y ahí se discutirán todos los criterios.

 Simplemente, quiero decir que el departamento ya dejó sentada su postura.

Sr. DECANO.- Me parece que el último comentario de la consejera es claro.

 Justamente, está decidida ya esa comisión. Y ahí cada departamento tendrá la oportunidad de llevar adelante las cuestiones que estime pertinentes.

 Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Disculpen, no entiendo lo mismo que se está mencionando.

 Lo que estamos aprobando de materias afines tiene efectos prácticos. Ya hemos visto todos los análisis que se vienen haciendo respecto del convenio colectivo de trabajo. Entonces, qué es lo que ese está enviando a discutir a esta comisión que hemos creado, que todavía no está constituida y que, como dijo el consejero De Urraza, tenía como objetivo implementar la reglamentación de la Ordenanza 179. Y que eventualmente puede tocar alguno de los aspectos del convenio colectivo. Pero no es el objetivo de esa comisión definir aspectos que tiene que ver con el convenio colectivo de trabajo.

 Esas cuestiones ya fueron tratadas en una comisión de interpretación que se conformó a tal efecto. No sé si tal vez conviene que estas cuestiones las derivemos a dicha comisión. Creo que el último expediente que enviamos fue en diciembre del año pasado con unas cuestiones muy específicas como, por ejemplo, cómo contabilizar cargos interinos, designaciones transitorias. Esa fue una de sus últimas intervenciones. Importantísima, porque ordenó, por ejemplo, los llamados que hoy estamos viendo de concursos cerrados de ayudantes diplomados o de jefes.

 ¿Qué es lo que estamos proponiendo, entonces?

 Pareciera que estamos interpretando cuestiones que no están definidas cuando, en realidad, este Consejo las ha definido, y muy claramente.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Corral.

Srta. CORRAL.- Lamento no recordar eso que menciona el consejero Erben. Yo no estaba presente en ese Consejo.

 Simplemente quiero aclarar que en mi última intervención retiré la propuesta de tratar este tema para que los criterios volcados por el departamento en este expediente sean llevados por los representantes del departamento a la comisión si ellos lo consideran pertinente.

 ¿Está aclarado el tema?

Sr. DECANO.- Yo entiendo que no se está decidiendo nada más. Para no prolongar la discusión. Corríjanme si me equivoco.

 O sea, se aprobó el criterio elevado por el departamento y nada más.

 ¿Esto es así?

* Asentimiento.

# 2 - Dirección de Encuestas

 **700-11245-** Informe correspondiente a las encuestas docentes del Curso de Ingreso Febrero 2017.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11245, referente a informe correspondiente a las encuestas docentes del Curso de Ingreso Febrero 2017.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra la consejera Corral.

Srta. CORRAL.- Me gustaría hacer una observación sobre algo que nos preocupa como claustro, que es la cantidad de encuestados en relación a la cantidad de ingresantes que completaron el curso de ingreso informado más adelante en el informe correspondiente al curso de ingreso.

 En las encuestas se hace notar que los encuestados son doscientos ocho, cuando en realidad los estudiantes que terminaron el curso fueron setecientos seis.

 Me parece que de esta manera es muy difícil tomar estos datos como datos estadísticos fehacientes sobre el desempeño de los docentes en los cursos. Y veo con preocupación el hecho de que tan pocos estudiantes hayan realizado la encuesta, siendo que es una instancia inicial en esta unidad académica, siendo que ellos no conoce los objetivos de la encuesta y siendo que no fueron quizás abordados correctamente como para que todos estos setecientos seis alumnos la hayan respondido, tomando en cuenta que según entiendo no eran obligatorias las encuestas.

 Quisiera saber si hay algún análisis de parte de la Dirección de Encuestas acerca de esa situación tan lamentable.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Irassar.

Sr. IRASSAR.- Yo tengo una pregunta: ¿Estas encuestas del curso de ingreso después se usan como antecedente para los concursos docentes?

 Porque me parece que, de ser así, habría que aprobar o no este informe de encuestas, porque eso después va a tener efectos en los concursos.

Sra. SECRETARIA.- Hago una aclaración: las encuestas se traen al Consejo Directivo, pero no se aprueban o desaprueban, sino que se toma conocimiento del trabajo realizado y de que se va a utilizar como un insumo.

 Nosotros actualmente le pedimos a la Dirección de Encuestas que incorpore las encuestas docentes. El Ingreso corre por separado. En todo caso, no sé si esas encuestas se utilizan luego para los concursos del ingreso. Eso no le sabría decir. Pero lo que nosotros le requerimos a la Dirección de Encuestas es sobre los cursos de grado que se dictan en la Facultad. Y la encuesta que es obligatoria.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Quisiera ordenar un poco la discusión. Porque yo tengo un Orden del Día que está desactualizado.

 ¿Estamos considerando el expediente de informe del curso de ingreso o en de las encuestas del curso de ingreso?

Sr. SECRETARIO.- Las encuestas quedaron en una sesión y el informe vino después. Entonces, están en distintos momentos.

 Ahora están considerando las encuestas.

 Obviamente se pueden sacar insumos del otro expediente. Pero no están en tratamiento los dos en este momento.

Sr. ERBEN.- Gracias.

 Yo tenía idea que estaba al revés el orden. Por eso pregunté.

 Entonces, es poco lo que tengo para agregar. En el otro expediente, en el informe del curso se menciona el tema de las encuestas, y se dice que fueron respondidas por doscientos noventa y cinco estudiantes y que se prevé analizar los resultados para la selección de docentes.

 Pero yo había pedido la palabra para hablar sobre el otro tema.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Para responder a la pregunta puntual de si se usan las encuestas del curso de ingreso para los concursos docentes, en el día de hoy hay para tratamiento un concurso de Ayudante Alumno rentado en el que sí figuran encuestas del curso de ingreso.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Irassar.

Sr. IRASSAR.- Yo hice la consulta, justamente, porque ese concurso lo analizamos. Pero la comunidad sabe que este año la Dirección de Encuestas, que hasta el año pasado dependía de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, ha cambiado de manos. Y no sabemos si esas encuestas van a seguir siendo usadas o no.

 Para nosotros es problemático que estas encuestas se usen, en tanto y en cuanto, como decía la consejera Corral, no tienen un peso estadístico válido. Porque, si en una cursada de sesenta estudiantes encuestan a diez, ¿qué peso estadístico tiene eso?

 Para nosotros es nulo.

Sr. DECANO.- Me parece que no, consejero Irassar.

 Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Las intervenciones no están aportando respecto de qué hacer con el expediente, si es que son posturas. O no sé si son cuestiones generales.

 Quiero poner en claro que este Consejo, esta Facultad, no tiene como política definida la de hacer encuestas en los cursos de ingreso. Es decir, éstas no son obligatorias en el sentido de que este Consejo nunca aprobó que se hagan encuestas a los ingresantes.

 Yo estaría dispuesto a apoyar una eventual propuesta de la bancada estudiantil en el sentido de implementar una encuesta similar a la que se hace con las materias de grado para el curso de ingreso, y que la misma sea manejada desde la Dirección de Encuestas, tal como viene sucediendo, por lo que veo también en el expediente con esta encuestas que, siendo no obligatorias, han sido respondidas, entiendo yo, por un número importante de estudiantes, del orden del cuarenta por ciento.

 Obviamente, las encuestas docentes al ser obligatorias y, ahora, al hacerse por sistema, deben tener un porcentaje mucho más elevado. Pero eso no se puede comparar.

 Digo, cuarenta por ciento no parece un número despreciable.

 Pero, insisto, lo importante de estas encuestas es que son usadas como insumo para mejorar el curso de ingreso. Y es una propuesta de la propia gestión del Espacio Pedagógico el realizar estas encuestas. Si creemos que vale la pena que las mismas sean obligatorias, me parece que este Cuerpo lo podría aprobar tranquilamente como propuesta.

 Ahora, respecto de lo que estamos tratando hoy, que es este informe de encuestas, yo creo que hay que aprobarlo. O tomar conocimiento. Son números.

Sr. DECANO.- Sí. En realidad, está para que se tome conocimiento. Y creo que se ha tomado conocimiento.

 Son variadas las expresiones que se han volcado. Y, por supuesto, los consejeros pueden seguir elaborando lo que consideren necesario de aquí en adelante, como en cualquier otro expediente.

 Tiene la palabra el consejero Valdez.

Sr. VALDEZ.- Más que nada, hay que recordar que cada encuesta pertenece a un estudiante. Es decir, dentro de estas setecientas encuestas, hemos perdido la opinión de más de trescientos estudiantes. Lo que significa que hoy en día no contamos con esos datos. Y, sinceramente, no sabemos el por qué, claramente. Porque estamos dando vueltas sobre una cuestión de números.

 Por lo tanto, claramente, es una observación lo que estoy haciendo.

 Entiendo que se puede tomar conocimiento. Pero hay que tener muy en claro lo que es la política llevada adelante en las encuestas, en tanto refleja la opinión del estudiante. Y la importancia que tiene esto.

 Es decir, hoy en día hay que llevar nuevamente la discusión hacia el estudiante respecto de la importancia de las encuestas y el por qué damos esa opinión.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero De Urraza.

Sr. DE URRAZA.- Entiendo que la cuestión de fondo, que es la toma de conocimiento, está hecha.

 Lo único que surge como una cuestión colateral, más allá de las propuestas que puedan llegar a hacer las diferentes bancadas a futuro, es la mención que hizo el consejero Richard respecto a un expediente que está ahí. Digamos, la secretaria aclaró que lo que está admitido en los concursos de la Facultad son las encuestas obligatorias. Y no las del curso de ingreso. Entonces, ahí habría que hacer una recomendación a la Dirección de Encuestas de que no tienen que ser incluidas estas encuestas dentro de lo solicitado por la Dirección de Concursos. Porque es un error administrativo de procedimiento que eventualmente puede llevar a una conclusión errónea en la comisión asesora. No creo que sea el caso. Debe ser sólo una encuesta. Tal vez no tenga peso estadístico sobre el total. Pero si en un concurso de Ayudante Alumno rentado hay un estudiante que el único antecedente que tuvo es el curso de ingreso, tiene una encuesta, y otro que no hizo curso de ingreso no la tiene. Y no es válido eso. O sea, hay un error de procedimiento importante ahí. Que incluso podría ser motivo de impugnación.

 Así que eso que aportó el consejero Richard no es un dato menor. Y habría que recomendarle a la Dirección de Encuestas que no incluya esas encuestas en los expedientes a futuro.

Sr. DECANO.- Sí. Entiendo que ese es un resultado práctico importante de esta discusión.

 Voy a pedirles a los señores consejeros que, por favor, vayan redondeando.

 Tiene la palabra el consejero Irassar.

Sr. IRASSAR.- Una breve aclaración, que me parece importante: las encuestas, en mi opinión no hay que mirarlas en función de cuántos respondieron sobre el total, porque ese no es un dato válido.

Para mí, un dato válido es decir que de la mayor parte de los cursos respondió sólo el veinte por ciento. Y hay un curso en el que respondió casi el cien por ciento. Y eso es lo que hace subir la curva para decir que respondió el cuarenta por ciento de los estudiantes. Pero en la mayor parte de los cursos responden de diez a quince estudiantes. Entonces, decir que respondió el cuarenta por ciento no hace a la cuestión, porque dos cursos estuvieron bien, porque los evaluaron todos los estudiantes y todos los demás no.

 Entonces, me parece que no hay que mirar ese número, sino que hay que mirar todos los casos. Y ahí sale a la luz que la mayoría de los estudiantes por curso no respondió.

 Después, habrá que discutir si hay que hacerlas obligatorias o no. Pero es por eso que la bancada estudiantil hace este análisis de las encuestas, para que esté claro.

 Por eso, nos parece que no es válido tomarlas para los concursos. Y que la Dirección de Encuestas lo tome para el próximo curso de ingreso.

Sr. DECANO.- Bueno, se ha tomado conocimiento del informe.

 Queda constancia en actas de todo lo aquí expresado por los consejeros.

 Respecto a la afirmación acerca del peso estadístico de las encuestas, no puedo negar mi origen como físico, muy cercano a la matemática y, dado que tenemos un departamento dedicado a esa disciplina, debo decir que el porcentaje encuestado es un porcentaje alto. Y que el tema del peso estadístico, desde el punto de vista matemático, está fuera de duda que es alto.

 Debo decirlo, porque me parece que el manejo de las palabras en esta Facultad es algo importante.

# E - TEMAS PENDIENTES DE LA 9º REUNIÓN

# 1 - Despachos de Comisiones Asesoras

 **de Enseñanza y Seguimiento y Secretaría ejecutiva de la comisión**

 **700-04152-** Reglamento interno para el desarrollo de los Trabajos de Diploma de la Lic. en Física.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-04152, referente a reglamento interno para el desarrollo de los Trabajos de Diploma de la Licenciatura en Física. Es una propuesta de modificación.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra la consejera Corral.

Srta. CORRAL.- Yo había solicitado la postergación en la sesión pasada para poder hablar con las consejeras estudiantiles de Física, que habían hecho un dictamen en minoría.

 Respecto a eso, estaríamos de acuerdo con el último dictamen, que es el que da la

Comisión de Seguimiento, de tomar el dictamen de mayoría del Departamento salvo por el punto de la cantidad de horas reglamentarias para el trabajo de diploma, respecto del cual la Comisión de Seguimiento hace la aclaración.

Sra. SECRETARIA.- La consejera está de acuerdo con el despacho de la comisión, que es lo que está en tratamiento.

Srta. CORRAL.- Sí.

 Y lo que dice el dictamen es que no fijen horas máximas, ni mínimas, sino que quedaría fijado en diez horas. Y, quizás, de acuerdo a los argumentos que están en tratamientos anteriores del expediente, haya estudiantes que necesiten mayor cantidad de horas, ante lo cual considero que en su momento será pertinente aceptar la petición de algún estudiante que solicite hacer un trabajo con mayor cantidad de horas.

Sr. DECANO.- Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

 ¿Hay acuerdo del Consejo en aprobarlo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.
* Se retira el consejero Valdez

# 2 - Concursos

#  a - Dictamen de Consejo Departamental

**de Química**

**700-03698-** UN cargo (603) de ADDE Div. Tecnología Química. (Recurso Jerárquico)

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-03698, referente a concurso para proveer un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación exclusiva, número 603, de la División Tecnología Química, que viene con recurso jerárquico.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- A mí me parece que el recurso presentado, al menos en tres de sus puntos, está fundamentado en cuestiones bastante objetivas que al parecer la comisión asesora no tuvo en cuenta y que el departamento no supo reconocer al momento de evaluar el dictamen.

 Me refiero a las observaciones que tienen que ver con la forma de acceso a los cargos y la antigüedad en los mismos. Cuando digo acceso a los cargos me refiero a que la persona que impugna menciona que en su currículum declaraba que los cargos son interinos y no le han hecho la sumatoria por la forma de acceso al cargo en dos de los casos.

 En el caso de la antigüedad, la misma no está declarada en el currículum de manera clara. O sea, la duración del cargo, que ahora en la impugnación menciona, en el currículum no está incluida. Pero la persona que impugna menciona que, al tratarse de cargos de la Facultad y al haber dado en el currículum el número de expediente, cualquier duda respecto de los cargos podía ser despejada por la comisión asesora al ser un antecedente generado en la propia casa.

 Un tercer punto tiene que ver con un error en una suma, que se puede constatar.

 Y hay un cuarto punto referente a la clase de oposición, que me parece que es más una cuestión opinable respecto de los criterios que ha tenido la comisión asesora.

 Por lo expuesto, entiendo que los tres primeros puntos que mencioné deberían ser atendidos. Razón por la cual voy a solicitar que se remitan las actuaciones solicitando ampliación de dictamen a la comisión asesora.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con la moción que acaba de formular el consejero Erben?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.
* Ingresa el consejero Valdez.

# 3 - Departamentos

 **de Ciencias Biológicas**

 **700-11280-** Conversión definitiva del cargo (2187) de JTPDS.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11280, referente a conversión definitiva del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, número 2187.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- El expediente original, en el que se solicita la creación el cargo, no lo vi.

 Probablemente, esto se origina, como menciona el Jefe de Departamento, por un informe de Personal que dice que la creación del cargo está vencida desde hace ya varios años.

 Lo que me llama la atención, tal vez sea una cuestión simplemente de forma, es que el pedido no haya pasado por el Consejo Departamental, sino que sea elevado directamente por el Jefe de Departamento. Es posible que ello se deba a que la situación del cargo ya está consolidada, que lo que originalmente justificó la creación del cargo se haya mantenido a lo largo del tiempo y que entonces exista un acuerdo en solicitar la creación definitiva del cargo. Pero lo cierto es que no tiene un pasaje formal por el Departamento de Ciencias Biológicas, que me parece que sería conveniente.

 Digo, si hay acuerdo en el Consejo, solicitaría que se gire el expediente al Departamento de Ciencias Biológicas junto con el expediente original de creación del cargo.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con la propuesta que acaba de formular el consejero Erben?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

# 4 - Secretaría Académica

 **700-11218-** Informe correspondiente al curso de Ingreso realizado en febrero 2017.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11218, referente a informe correspondiente al curso de Ingreso realizado en febrero 2017.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Quisiera tomar un par de cuestiones relacionadas con el informe elevado.

 Quiero empezar diciendo que el informe me parece muy completo. Es una elevación que permite tener una mirada global, pero también entrar en algunos detalles, como el que recién mencionaban los consejeros respecto a las encuestas. Y así en varias de las cuestiones que tienen que ver con el curso de ingreso.

 Quiero mencionar, porque acá está indicado con los números, cómo la cantidad de inscriptos en la Facultad ha ido variando a lo largo de estos últimos años. Hay datos desde 2014. Y se muestra cómo la Facultad ha tenido un número de 743 en 2015 y pasamos a 828 en 2017. Me parece que un crecimiento del orden del diez por ciento es un dato considerable y que habla de esto de tener políticas más agresivas para que los estudiantes se interesen en nuestras carreras.

 Respecto a los números, se completa la cantidad de ingresantes con los profesorados de Matemática, Física y Química, alcanzando casi el número de 950 estudiantes que participaron de este curso de ingreso.

 Las cuestiones referentes al desarrollo del curso fueron tratadas en su momento por este Consejo y fueron aprobadas en forma unánime por este cuerpo en el llamado 2017.

 Yo quería hacer mención a una cuestión que había sido mencionada en un momento por el consejero Amado Cattáneo, a quien después se lo voy a comentar, porque había sido una de sus preocupaciones cuando discutimos el ingreso 2015. Que tenía que ver con el sueldo que la Facultad está pagando a quienes se desempeñan en el curso de ingreso como auxiliar docente. Recuerdo que en el año 2015, por la cantidad de horas que implica el trabajo en el curso de ingreso, el consejero Amado Cattáneo había sido muy crítico respecto de cierto aumento en la cantidad de horas y el sueldo que se percibía.

 Hay un cuadro comparativo de cargos y de sueldos docentes entre 2014, cuando el sueldo para un cargo de Ayudante Diplomado era de 3500 pesos y el de Ayudante Alumno 3200, hasta el año 2017, cuando ambos sueldos se equipararon, también por una decisión política que fue puesta a consideración de este Consejo, y el sueldo alcanza la suma de 8400 pesos para ambos cargos.

 O sea, creo que de alguna manera esa discusión que tuvimos en algún momento con el consejero se ha saldado a favor del trabajador. Y es una definición de política de gestión avalada por este Consejo los sueldos que están cobrando los cargos de Ayudante Alumno y de Ayudante Diplomado. Insisto, 8400 contra 3200 en 2014.

 Como dije, me parece que el informe es muy completo. El material que se está utilizando en el curso de ingreso, y que ha tenido el aporte del Espacio Pedagógico, y de los docentes y los coordinadores, por supuesto, hacen pensar que, desde la visión que uno puede tener por arriba, pero también a través de charlas con personas que están participando del curso y también con algunos alumnos, este curso que está pensado como un ingreso a la vida universitaria, cumple los objetivos que el Consejo se había planteado.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Irassar.

Sr. IRASSAR.- Concuerdo con el consejero Erben en que el informe es completo, que detalla toda la parte académica y, también, todas las distintas actividades que se llevaron adelante durante su desarrollo.

 Pero quiero hacer una breve mención más de la parte en que nos tocó como Centro de Estudiantes participar en el curso de ingreso. A nosotros nos tocó coordinar lo que fue el Taller de Cogobierno de la Facultad, que sorpresivamente y para bien, justo este año, con el cambio que hubo en la conducción del Centro de Estudiantes, el Espacio Pedagógico decidió que fuera llevado adelante por todas las fuerzas políticas. En años anteriores no venía siendo así. Pero, bueno, este año se decidió hacerlo de este modo. Y nosotros saludamos esa decisión, porque es una postura más democrática. Pero nos llama la atención que en años anteriores no se haya hecho.

 También nos llamó un poco la atención que para otros talleres solamente se haya convocado a ciertas agrupaciones y no se tenga la misma vara.

 Bueno, son matices que se han llevado adelante. Lo hemos discutido con el Espacio Pedagógico.

 Queremos comentar que este fue el primer Taller de Cogobierno que fue llevado adelante por el Centro de Estudiantes con una amplia participación y con todas las agrupaciones de una manera muy cordial. Obviamente, con los matices que tienen todas las agrupaciones políticas de la Facultad. Pero de una manera cordial y respetuosa.

 También nos tocó estar en contra en una cuestión que entendemos que es un retroceso, que es que no haya un taller de bienestar estudiantil. Porque no hubo espacio para que ese taller exista.

 Como también entendemos que fue un retroceso que no hubiera un taller de extensión en el marco del curso de ingreso, entendiendo la extensión como una herramienta súper importante en lo que es el trayecto académico por la Facultad de Ciencias Exactas y lo que la extensión significa en esta Facultad.

 Más allá de todos estos matices, entendemos que el informe es muy completo. Y el material con el que se trabajó en el curso es completo también.

Sr. DECANO.- Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se va a votar.

 ¿Hay acuerdo del Consejo en aprobar el informe?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

# F - 10º REUNIÓN

Sr. DECANO.- Corresponde considerar la posible incorporación de temas para su posterior tratamiento sobre tablas.

 Tenemos una nota de la licenciada Di Sisto, presentada por el claustro de graduados, solicitando la nulidad de un concurso que se está tramitando por expediente 700-11926.

 ¿Hay acuerdo del Consejo en incorporar dicho asunto?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- De este modo queda constituido el Orden del Día de la décima sesión.

 Pasamos considerar el punto número 1.

# 1 - Acta N° 8

Sr. DECANO.- Corresponde considerar la versión taquigráfica de la octava sesión que ha estado a disposición de los señores consejeros.

 Está en consideración.

 Si no hay observaciones, se dará por aprobada y se tendrá como acta.

* Se aprueba y se designa a los consejeros De Urraza, Irassar, Jofré y Laurella para firmarla.

# 2 - Movimiento de personal

#  a - Expedientes con propuesta única: Ver Anexo I

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el Anexo I del Orden del Día, que los señores consejeros han tenido oportunidad de analizar.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Señor decano: voy a proponer que, de no existir objeciones que formular, se apruebe en forma conjunta el Anexo I a excepción de los siguientes expedientes: 700-11250, 700-11249 y 700-11369.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Kindgaar.

Srta. KINDGAAR.- Vamos a solicitar que también se trate por separado el expediente 700-11065.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con la moción que propone la aprobación de todos los expedientes del Anexo I a excepción de los cuatro mencionados por los consejeros Richard y Kindgaar?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Aprobados.

 Corresponde considerar el expediente 700-11250, referente a propuesta de designación interina por designación transitoria del licenciado Julio Mercerat en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple, número 922, del Área Biología.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- El comentario que voy a hacer vale para los tres expedientes que pedí tratar por separado y es, en principio, una consulta en el sentido que no veo que en el expediente se consigne hasta qué fecha se realizaría la designación. En el caso de alguno de ellos, por ejemplo, dice que es mientras dure una renuncia.

 Creo que cuando hacíamos las designaciones poníamos nosotros un plazo.

Sr. SECRETARIO.- Es por una licencia del titular. Así que no puede durar más que la licencia.

 Lo que pasa es que nosotros lo resolvíamos antes con los registros de aspirantes. Se hacía una designación interina hasta la sustanciación del registro de aspirantes. Y quedaba consolidado el suplente de la licencia a partir del registro de aspirantes.

 A partir del convenio colectivo no se están tramitando los registros de aspirantes para los cargos de Ayudante Diplomado. Entonces, el suplente seguiría en esa condición mientras dure la licencia.

 En este caso se trata de una licencia por artículo 41, que es por incompatibilidad. Si fuera por razones de horario podría ser de hasta un año o, podría ser más si fuera por otras razones.

Sr. RICHARD.- Quizá cometí un error, pero en ningún lugar del expediente se desprendía eso.

Sra. SECRETARIA.- En la vacante dice que es una licencia por artículo 41.

 Si se va a decidir que sean a término, tendría que ser una decisión del Consejo a la luz de que no se realizan los registros de aspirantes.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Quizás sería mejor posponerlos hasta la semana que viene para analizarlos con más cuidado.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Petruccelli.

Sra. PETRUCCELLI.- El cargo está libre. En realidad, para mí es un problema que se posterguen.

 Nosotros en Biología tenemos actualmente tres cargos libres. Y eso nos complica el funcionamiento. Entonces, posponerlo para averiguar algo con respecto a la licencia no me parece conveniente.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Si es una complicación muy grande se puede replantear. Pero la propuesta no era para averiguar algo, sino para tomarnos un tiempo para pensar si es necesario fijar plazos en los casos en que las licencias sean muy extensas. Esa era la idea.

* Se retira el consejero Laurella.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero De Urraza.

Sr. DE URRAZA.- Creo que podemos tomar la sugerencia que hace el consejero Gómez Dumm, pero no frenar el trámite de los expedientes que vienen. Porque creo que la observación que hace la consejera Petruccelli es pertinente: frente a cargos libres, frenar designaciones implica generar agujeros en las asignaturas.

 Entonces, si hasta ahora lo venimos haciendo así, podemos discutir a futuro cómo resolverlo. Es uno de los tantos baches que nos genera el convenio colectivo.

Sr. DECANO.- Así como está es mientras dure la licencia. O sea, no es que no hay un término, sino que ni está completamente definido.

* Dialogan los señores consejeros.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Dados los elementos que se han vertido, entiendo que se podría hacer la designación por un año o mientras dure la licencia.

Sra. SECRETARIA.- Sería mientras dure la licencia o como plazo máximo un año.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con esa moción formulada por el consejero Gómez Dumm?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.
* Ingresa el consejero Laurella.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11249, referente a propuesta de designación interina por designación transitoria de la señorita Julieta Naser Murat en el cargo de Ayudante Alumno rentado, número 1546, del Área Químicas de Correlación.

 Está en consideración.

Sra. SECRETARIA.- Este caso es diferente, porque dicen que van a llamar a un concurso ordinario, dado que se trata de una vacante por renuncia. Y el concurso aún no está llamado.

 Se puede hacer ese reclamo.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero De Urraza.

Sr. DE URRAZA.- Podemos hacer lo mismo que en el expediente anterior, que es la designación por el término de un año o hasta la sustanciación del concurso. Y la recomendación al Departamento de que eleve el llamado a concurso.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con esa moció0n que acaba de formular el consejero De Urraza?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11065, referente a propuesta de designación interina por designación transitoria de la profesora Paula D´Urzo en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple, número 310, del Área Probabilidades y Estadística.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra la consejera Corral.

Srta. CORRAL.- En este caso no se podría aplicar lo que venimos haciendo, porque se pide la designación transitoria desde el año 2013 hasta el llamado de un concurso a la brevedad.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Kindgaar.

Srta. KINDGAAR.- La vacante es por una renuncia, así que el concurso debió haber sido llamado ya en 2013. Y se está pidiendo recién ahora la designación desde ese momento hasta que se llame el concurso a la brevedad, cuando debió haber sido llamado hace cuatro años.

Sr. DECANO.- Bueno, parece ser una regularización de la situación de revista del cargo.

 Tiene la palabra el consejero De Urraza.

Sr. DE URRAZA.- Entiendo que tiene similitud en cuanto al plazo que pedimos de designación. Y lo que hay que aprobar, por un lado, es la regularización de la situación de revista. Pero se le impone la misma recomendación. Y en este caso podemos enfatizarla fuertemente, dado que el concurso no fue llamado en tiempo y forma.

 Concretamente, la designación sería hasta la sustanciación del concurso o como máximo un año. Lo que ocurra primero.

Sr. DECANO.- Está claro que hay todo un período que entra dentro de lo que venimos llamando una regularización.

 Tiene la palabra la consejera Corral.

Srta. CORRAL.- Una consulta, la antigüedad que estaría teniendo esta persona desde 2013 se le computaría en caso que ella se presente a este concurso como antigüedad para que se presente en un concurso cerrado, ¿verdad?

Sra. SECRETARIA.- Probablemente, lo que puede haber sucedido es que la vacante haya sido primero una licencia. Se designó a esta persona como suplente y después sobrevino una renuncia. Entonces, en ese momento habría que haber regularizado la situación. Y se ha detectado que eso no sucedió.

 Lo que dice el convenio es que se consideran todos los cargos que la persona tiene.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con la moción que formuló el consejero De Urraza?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11369, referente a propuesta de designación interina por designación transitoria de la licenciada Marina Peluffo en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple, número 887, del Área Anatomía, Histología y Fisiología.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Este caso es similar al primero que discutimos. De manera que propongo que procedamos de la misma forma.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en proceder de la misma forma, es decir, aprobar la designación mientras dure la licencia o, como plazo máximo, un año?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

#  b - Designaciones Interinas por validez del Orden de Méritos

**700-11120/1**- Srta. Delfina Lucía BORUS en el cargo (1413) de AAR Área Químicas Básicas.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11120/1, referente a propuesta de designación interna por validez de orden de méritos de la señorita Delfina Lucía Borus en el cargo de Ayudante Alumno rentado, número 1413, del Área Químicas Básicas.

 Está en consideración.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

#  c - Designaciones Interinas por designación transitoria con mayor dedicación

**700-11011-** Dra. Ana María CORTIZO en el cargo (1274) de PTDE Área Bioquímica Clínica.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11011, referente a propuesta de designación interina por designación transitoria de la doctora Ana María Cortizo en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, número 1274, del Área Bioquímica Clínica.

 Está en consideración.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

 **d - Prórrogas de designación**

**Interina por designación transitoria**

**700-08502/1-** Dra. Jessica MINNAARD en el cargo (2450) de PADS Área Microbiología e Inmunología.

**700-08423/1-** Prof. Virginia SUÁREZ en el cargo (302) de ADDS Área Básica.

**700-07638/3-** Sr. Axel Javier CANATELLI en el cargo (394) de AAR Área Física.

**700-07489/2-** Sr. Eduardo Pablo MONTERO en el cargo (1492) de AAR Área Física.

**700-04731/3-** Lic. Martín GONZÁLEZ en el cargo (2257) de ADDS Área Física.

**700-03138/5-** Dr. Walter Helmut BARON en el cargo (175) de JTPDS Área Física.

**700-01808/1-** Dra. Betina CÓRSICO en el cargo (2267) de PTDS Área Biotecnología y Biol. Molecular.

**700-01763/1-** Dra. Daniela HOZBOR en el cargo (2266) de PTDS Área Biotecnología y Biol. Molecular.

**700-13281/4-** Lic. Esteban BARAGATTI en el cargo (281) de JTPDS Área Básica.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-08502/1, referente a solicitud de prórroga de la designación interina por designación transitoria de la doctora Jessica Minnaard en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, número 2450, del Área Microbiología e Inmunología.

 Está en consideración.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-08423/1, referente a solicitud de prórroga de la designación interina por designación transitoria de la profesora. Virginia Suárez en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple, número 302, del Área Básica.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra la consejera Kindgaar.

Srta. KINDGAAR.- Solicito que se postergue el tratamiento de este expediente.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en postergar el tratamiento del presente asunto?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-07638/3, referente a solicitud de prórroga de la designación interina por designación transitoria del señor Axel Javier Canatelli en el cargo de Ayudante Alumno rentado, número 394, del Área Física.

 Está en consideración.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-07489/2, referente a solicitud de prórroga de la designación interina por designación transitoria del señor Eduardo Pablo Montero en el cargo de Ayudante Alumno rentado, número 1492, del AAR Área Física.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra el consejero Valdez.

Sr. VALDEZ.- Solicito que se postergue el tratamiento de este expediente.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en postergar el tratamiento del presente asunto?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-04731/3, referente a solicitud de prórroga de la designación interina por designación transitoria del licenciado Martín González en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple, número 2257, del Área Física.

 Está en consideración.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-03138/5, referente a solicitud de prórroga de la designación interina por designación transitoria del doctor Walter Helmut Baron en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, número 175, del Área Física.

 Está en consideración.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-01808/1, referente a solicitud de prórroga de la designación interina por designación transitoria de la doctora Betina Córsico en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, número 2267, del Área Biotecnología y Biología Molecular.

 Está en consideración.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-01763/1, referente a solicitud de prórroga de la designación interina por designación transitoria de la doctora Daniela Hozbor en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, número 2266, del Área Biotecnología y Biología Molecular.

 Está en consideración.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-13281/4, referente a solicitud de prórroga de la designación interina por designación transitoria del licenciado Esteban Baragatti en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, número 281, del Área Básica.

 Está en consideración.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

#  e - Licencia con goce de sueldo

**700-11313-** Lic. María Laura DITTLER en el cargo (1087) de ADDS Área Intr. A la Qca., Qca. Gral. y Fcoqca.

**700**-**11308-** Sr. Lucas PILI en el cargo (1700) de AAR Área Física.

**700**-**11199-** Dra. Flavia Alejandra GOMEZ ALBARRACIN en el cargo (2350) de JTPDS Área Física.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11313, referente a solicitud de licencia con goce de sueldo de la licenciada María Laura Dottler en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple, número 1087, del Área Introducción a la Química, Química General y Fisicoquímica.

 Está en consideración.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11308, referente a solicitud de licencia con goce de sueldo del señor Lucas Pili en el cargo de Ayudante Alumno rentado, número 1700, del Área Física.

 Está en consideración.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11199, referente a solicitud de licencia con goce de sueldo de la doctora Flavia Alejandra Gómez Albarracín en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, número 2350, del Área Física.

 Está en consideración.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

# 3 - Despachos de Comisiones Asesoras

 **de Grados Académicos**

 **700-11356-** Renovación de la validez del curso de posgrado “Bases Celulares y moleculares de las Inmunopatologías”.

 **700-11353-** Presentación del curso de posgrado “Modelos de Nanomagnetismo”.

 **700-11298-** Presentación del curso de posgrado “Absorción de rayos x: fundamentos teóricos, simulaciones de espectros XANES y aplicaciones a sistemas de interés general”.

 **700-10772-** Presentación del curso de posgrado “Curso de actualización: Bases sobre experimentación con animales de laboratorio”

 **700-10446-** Inscripción a la carrera de doctorado de la Lic. Malena M. FERREYRA COMPAGNUCCI.

 **700-10224-** Inscripción a la carrera de doctorado del Lic. Federico Mariano GAROFALO.

 **700-05530/4-** Lic. Agustina PASCUAL solicita se le considere como válido para la carrera de doctorado el curso “Insectos y Salud”

 **700-15799/2-** Lic. Erika BARTEL solicita se le considere como válido para la carrera de doctorado el curso “Biología Molecular de la Patogénesis Bacteriana”.

 **700-15721/1-** Lic. Juan Hilario CAFIERO solicita se le considere como válido para la carrera de doctorado el curso “Biología Molecular de la Patogénesis Bacteriana”

 **700-15269/1-** Lic. Gonzalo Pérez MITTA solicita se le considere como válido para la carrera de doctorado el curso “Simulación computacional en química bioquímica y ciencia de los materiales”.

 **700-12957/5-** Lic. Juan WULFF solicita se le considere como válido para la carrera de doctorado el curso “Bioquímica y biología molecular de insectos y hongos patógenos. Aplicación al control de plagas”.

 **700-12472/5-** Lic. María Laura LASTRA solicita se le considere como válido para la carrera de doctorado el curso “Principios de nanobiotecnología”.

 **700-03273/1-** Bioq. Florencia Suárez CRIVARO solicita suspensión del trabajo de tesis doctoral.

 **700-00898-** Lic. Jorge MANTEIGA solicita la reincorporación en la Maestría de Plantas Medicinales.

 **de Hacienda y Presupuesto**

 **700-11433-** Propuesta para la distribución del presupuesto 2017.

 **de Enseñanza y Seguimiento y Secretaría ejecutiva de la comisión**

 **700-10953, 700-10900,700-10535, 700-10441, 700-10162, 700-09921, 700-10393-** Solicitudes de equivalencias

 **700-06701/6-** Solicitud de equivalencia (Reconsideración).

 **700-10628, 700-10084-** Solicitudes para realizar las Prácticas Farmacéuticas en su lugar de trabajo.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar una serie de expedientes que vienen con despacho de las comisiones asesoras. En primer lugar, de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

 Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Señor decano: propongo que, de no existir objeciones que formular, se aprueben de manera conjunta los despachos de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Errico.

Sr. ERRICO.- Señor decano: solicito conste mi abstención en los expedientes 700-11353 y 700-11298, porque estoy involucrado.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con la moción formulada por el consejero Richard en el sentido de aprobar los despachos de la Comisión Asesora de Grados Académicos?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos a excepción de los expedientes 700-11353 y 700-11298, con catorce votos y una abstención.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11433, referente a propuesta para la distribución del presupuesto 2017, que viene con despacho de la Comisión de Hacienda.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra el consejero De Urraza.

Sr. DE URRAZA.- Señor decano: solicito que se postergue la consideración de este expediente.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en postergar el tratamiento del presente asunto?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar loa expedientes 700-10953, 700-10900,700-10535, 700-10441, 700-10162, 700-09921 y 700-10393, referentes a solicitudes de equivalencias, que vienen con despacho de la Comisión de Enseñanza y Seguimiento y Secretaría ejecutiva de la comisión.

 Están en consideración.

 ¿Hay acuerdo del Consejo en aprobar los respectivos despachos?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-06701/6, referente a solicitud de equivalencia, con pedido de reconsideración.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra la consejera Petruccelli.

Sra. PETRUCCELLI.- Señor decano: solicito que se postergue el tratamiento de este expediente. Y también el de los dos siguientes, que se refieren a la realización de prácticas farmacéuticas.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en postergar el tratamiento de los expedientes 700-06701/6, 700-10628 y 700-10084?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

# 4 - Concursos

#  a - Llamados

**Departamento de Matemática**

**700-11152-** Un cargo (1315) de PAsDS Área Álgebra, Lógica y Matemática discreta. (Modalidad Cerrado)

**Dirección de Centros**

**700-01333-** UN cargo de DIRECTOR del Laboratorio de Investigación y Desarrollos de Métodos Analíticos (LIDMA).

**700-1191/3-** UN cargo de DIRECTOR del Centro de Investigación de Proteínas Vegetales (CIPROVE).

**700-14898/2-** UN cargo de DIRECTOR del Laboratorios de Investigación y Desarrollo Bioactivos (LIDEB).

**700-12363/2**- UN cargo de DIRECTOR del Laboratorio de Investigación en Osteopatías y Metabolismo Mineral (LIOMM).

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11152, referente a solicitud de autorización para llamar a concurso a fin de proveer un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, número 1315, del Área Álgebra, Lógica y Matemática discreta, con la modalidad de concurso cerrado.

 A tal efecto se propone designar la siguiente comisión asesora:

* Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Los siguientes expedientes corresponden a concursos de Dirección de Centros.

 Por Secretaría se va a hacer una aclaración al respecto.

Sra. SECRETARIA.- Respecto a los concursos que están abiertos, la ordenanza que reglamenta los mismos establece que hay que elevar la nómina de inscriptos al Consejo Directivo. De modo que el Consejo Directivo tomará conocimiento de los inscriptos.

Sr. DECANO.- Si los señores consejeros han visto los expedientes, podemos omitir su lectura y considerar que han tomado conocimiento de los mismos.

* Se toma conocimiento.

#  b - Dictamen de Consejo Departamental

**de Cs. Biológicas**

**700-08776-** Un cargo (1753) de AAR Área Microbiología e Inmunología.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-08776, referente a concurso para proveer un cargo de Ayudante Alumno rentado, número 1753, del Área Microbiología e Inmunología, que viene con dictamen del Consejo Departamental.

* Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Aprobado. Se designa a Federico Lorenzo.

#  c - Inscripción fuera de término

**700-11105-**  Bioq. Karina ARDIZZOLI solicita inscripción en el concurso que tramita por Expte **700-08792-** Un cargo (1078) de ADDS Área Bioquímica Clínica.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11105, referente a solicitud de la bioquímica Karina Ardizzoli de inscripción en el concurso que tramita por expediente 700-08792, referente a un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple, número 1078, del Área Bioquímica Clínica.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra la consejera Petruccelli.

Sra. PETRUCCELLI.- Señor decano: solicito que se postergue el tratamiento de este expediente.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en postergar el tratamiento del presente asunto?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

# 5 – Registro de Aspirantes

 **a - Llamados**

**Departamento de Ciencias Biológicas**

**700-10698-** Un cargo (2289) de AAR Área Óptica, Asig. Optometría I y II.

**700-11277-** Un cargo (2460) de JTPDS Área Bioquímica Clínica.

**700-11279-** Un cargo (2462) de JTPDS Área Bioquímica Clínica.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-10698, referente a solicitud de autorización para llamar a registro de aspirantes a fin de proveer un cargo de Ayudante Alumno rentado, número 2289, del Área Óptica, asignaturas Optometría I y II.

 A tal efecto se propone designar la siguiente comisión asesora.

* Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- En realidad, se propone el reemplazo del doctor Pedro Martín por la doctora Ragone.

 Está en consideración.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11277, referente a solicitud de autorización para llamar a concurso a fin de proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, número 2460, del Área Bioquímica Clínica.

 A tal efecto se propone designar la siguiente comisión asesora.

* Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11279, referente a solicitud de autorización para llamar a concurso a fin de proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, número 2462, del Área Bioquímica Clínica.

 A tal efecto se propone designar la siguiente comisión asesora.

* Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

# 6 - Departamentos

 **de Matemática**

 **700-11388-** Solicitud de que se declare de interés para la Facultad la K-Theory School en julio de 2018.

 **de Química**

 **700-11335-** Traspaso temporario de la DE del cargo (2309) de JTP al cargo (2311) de PA ocupados por el Dr. Sergio LAURELLA.

 **de Ciencias Biológicas**

 **700-09823-** Propuesta de designación del Dr. Carlos Alberto FOSSATI como Profesor Extraordinario en la categoría de Emérito (Representante Estudiantil).

 **700-11391-** Srta. Ana Inés RAMOS renuncia a la Beca de Experiencia Laboral en los Lab. FOMEC.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11388, referente a solicitud de que se declare de interés para la Facultad la K-Theory School en julio de 2018.

 Está en consideración.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.
* Se retira la consejera Corral

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11335, referente a traspaso temporario de la dedicación exclusiva del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos número 2309 al cargo de Profesor Adjunto número 2311, ocupados por el doctor Sergio Laurella.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra el consejero Laurella.

Sr. LAURELLA.- Señor decano: solicito conste mi abstención en la votación de este expediente.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Valdez.

Sr. VALDEZ.- Es para solicitar que se postergue el tratamiento de este expediente.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en postergar el tratamiento del presente asunto?

* Se aprueba por unanimidad. Trece votos y una abstención.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-09823, referente a propuesta de designación del doctor Carlos Alberto Fossati como Profesor Extraordinario en la categoría de Emérito. Se requiere en este casi la designación de representante estudiantil.

 Si los consejeros no tienen una propuesta, lo postergamos. Y les solicitamos lo hagan a la brevedad.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11391, referente a renuncia de la señorita Ana Inés Ramos a la Beca de Experiencia Laboral en los Laboratorios FOMEC.

 Está en consideración.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sobre Tablas

1 - 700-11926/3- Lic. Juliana DI SISTO solicita la suspensión del Concurso que tramita por expte. 700-11926/12.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11926/3, referente a nota de la licenciada Juliana Di Sisto, referente a suspensión de concurso que tramita por expediente 700-11926/2.

 Entiendo que en este caso el tema el fondo que hay es la analogía con un expediente tratado recientemente de Kladniew. Tal vez lo recuerden.

Sra. SECRETARIA.- Era una recurso presentado por un concurso de Jefe de Trabajos Prácticos del Departamento de Matemática cuyo dictamen había sido aprobado en el Consejo Directivo, en que el expediente había tramitado desde el año 2012 y la aprobación fue en 2017. Entonces, había un pedido de una de las postulantes y ocupante de uno de los cargos de que se anulara el concurso por el tiempo transcurrido. Pero ese pedido no lo hizo en el marco de los recursos previstos, sino que lo hizo posteriormente.

 Este es un caso similar.

 Lo que decidió el Consejo en aquel caso fue elevarlo en consulta a Asesoría Letrada.

Sr. DECANO.- Claro. Y, entonces, lo que se está solicitando es que a esto se le dé un tratamiento similar y que se suspenda el procedimiento hasta tanto se tenga respuesta sobre el otro expediente.

 Leo el párrafo final de la nota

* Se da lectura al párrafo de referencia.
* Se retira el consejero Irassar

Sr. DECANO.- Está en consideración.

 El pedido, entonces, es que se suspendan las actuaciones de sustanciación del concurso de referencia hasta tanto haya una respuesta a la objeción presentada por la licenciada Kladniew en el otro concurso.

 Está en consideración.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

Sr. DECANO.- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

* Son las 12 y 14.

**Gustavo A. López**

 **Taquígrafo**

ANEXO I MOVIMIENTO DE PERSONAL H.C.D

## DESIGNACIONES INTERINAS POR DESIGNACIÓN TRANSITORIA

**700-11276-** Srta. Florencia RAMIREZ PORLEY en el cargo (2293) de AAR Área Microbiología e Inmunología, Asig. Inmunología.

**700-10721/1**- Dr. Pedro CARRIQUIRIBORDE en el cargo (1864) de PADS Div. Cs. Ambientales.

**700-08787/3**- Lic. Víctor R. R. ARMENDARIZ en el cargo (2087) de ADDS Área Químicas Básicas.

**700-11248**- Lic. Ma. Dolores MORALES en el cargo (2195) de ADDS Área Químicas Básicas.

**700-11250**- Lic. Julio MERCERAT en el cargo (922) de ADDS Área Biología.

**700-11249**- Srta. Julieta NASER MURAT en el cargo (1546) de AAR Área Químicas de Correlación.

**700-11275**- Sr. Santiago RODRIGUEZ en el cargo (951) de AAR Área Biología.

**700-11065**- Prof. Paula D´URZO en el cargo (310) de ADDS Área Probabilidades y Estadística.

**700-11172-** Dra. Laura MASSOLO en el cargo (1662) de PAsDS Div. Ciencias Ambientales.

**700-10466/1-** Lic. Martín SISTI en el cargo (891) de ADDS Área Biología.

**700-11288/1-** Ing. Juan AUDE BERIZONCE en el cargo (1537) de ADDS Div. Int. a la Qca., Qca. Inorg. y Fisicoqca.

**700-11018-** Lic. Mariana Alejandra FORASTIERI en el cargo (1109) de JTPDS Área Básica.

**700-11369-** Lic. Marina PELUFFO en el cargo (887) de ADDS Área Anatomía, Histología y Fisiología.

## LICENCIAS

**Sin goce de sueldo**

**700-10799-** Dra. Valeria Elizabeth BOSIO en el cargo (2071) de JTPDS Div. Int. a la Qca., Qca. Inorg. y Fcoqca.

**700-10793-** Qco. Oscar Ezequiel MAPELLI en el cargo (1631) de ADDS Div. Qca. Analítica.

**700-10720-** Lic. Ignacio Esteban LEÓN en el cargo (901) de ADDS Área Anatomía, Fisiología e Histología.

**700-10587-** Lic. Ayelén GAZQUEZ en el cargo (1102) de ADDS Div. Tec. Química.

## RENUNCIAS

**700-11148-** Lic. Emiliano CORTES al cargo (665) de ADDS Área Div. a la Qca., Qca. Inorg. y Fcoqca.

**700-11295**- Lic. Silvina Gabriela RAMOS al cargo (636) de JTPDE Área Fisicoquímica Básica.

**700-11267**- Sr. Eduardo Pablo MONTERO al cargo (2040) de AAR Área Extensión.

**700-11235**- Lic. Álvaro CAMPOMENOSI al cargo (1464) de ADDS Área Química.

**700-11234**- Lic. Francisco ALONSO al cargo (187) de ADDS Área Interacciones Fundamentales.

**700-11170-** Srta. Gisel GUAJARDO al cargo (2018) de AAR Asig. Análisis Matemático I.

**700-10776-** Dr. Gustavo SUAREZ al cargo (592) de JTPDE Área Tec. Qca. I

**700-10760-** Sr. Nadir JORI al cargo (1545) de AAR Asig. Química (Ingeniería).